

Bases Convocatoria

I Premio Nacional a las Buenas Prácticas en el ámbito de la Excelencia en la Gestión

Junio 2018



Este documento presenta las bases de la convocatoria a la segunda edición del Premio Nacional a las Buenas Prácticas en el ámbito de la Excelencia en la Gestión

CLUB EXCELENCIA EN GESTIÓN

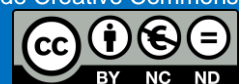
SOMOS una asociación empresarial, fundada en España en 1991, cuya **MISIÓN** es facilitar a las organizaciones la mejora de su gestión, contribuyendo a su éxito a lo largo del tiempo. Ofrecemos, a nuestros socios, y a la sociedad en general, la oportunidad de mejorar la gestión y resultados de su organización, conectar con otros profesionales y ampliar su red de contactos, dar visibilidad a su organización y ser reconocido por sus logros y excelentes resultados. El Club Excelencia en Gestión es el único representante oficial en España de la EFQM desde 1994 y se encuentra integrado por más de 230 socios de los más diversos sectores y tamaños, que en la actualidad representan el 20% del PIB y el 25% del IBEX35.

NUESTRA VISIÓN es conseguir que nuestros socios se conviertan en referentes por su gestión excelente

NUESTROS VALORES:

- Nos apasiona la Excelencia en gestión
- Damos valor a lo que se hace bien
- Somos referentes y marcamos tendencia
- Formamos una familia diversa
- Acompañamos a los que quieren gestionarse mejor
- Compartimos conocimientos, experiencias y emociones

Esta obra está sujeta a la licencia ReconocimientoNoComercial-SinObra-Derivada 4.0 Internacional de Creative Commons



Contenido

1	Bases Reguladoras.....	4
1.1	Objeto.....	4
1.2	Definición de una Buena Práctica	5
1.3	Requisitos	5
1.4	Conceptos Fundamentales o Valores de la Excelencia.....	6
1.5	Criterios Resultados Modelo EFQM de Excelencia	6
1.6	Procedimiento para la presentación.....	7
2	Evaluación de las Buenas Prácticas.....	10
2.1	Dimensiones Valorativas y Criterios.....	10
2.2	Evaluación, reconocimiento y difusión de las buenas prácticas seleccionadas.....	11
2.3	Cronograma de la convocatoria	12



Enfoque

1 Bases Regulatoras

Las bases por las que se rige la convocatoria del presente premio están fundamentadas en diferentes puntos.

1.1 Objeto

El Club Excelencia en Gestión tiene como misión genérica potenciar la competitividad global de organizaciones y profesionales de diferentes sectores, a través de los valores de la excelencia, facilitando a nuestros socios una infraestructura para compartir conocimientos, desarrollar competencias y dar visibilidad a sus niveles de excelencia.

Ahora conjuntamente con los Foros Sectoriales de Universidades, Educación y Sanidad, lanzan una primera convocatoria de premios a las Buenas Prácticas, teniendo como finalidad reconocer y fomentar la excelencia en la gestión de las organizaciones en cualquier sector, con el fin de reconocer, fomentar y potenciar su difusión, en el ámbito de la calidad y la excelencia, para el intercambio de conocimiento y la aplicación de experiencias.

Se invita a participar a todas las organizaciones, sin importar el sector, que hayan implantado una buena práctica según la metodología de la presente convocatoria. Podrán presentar más de una propuesta siempre y cuando hagan referencia a diferentes [Valores de la Excelencia](#).

1.2 Ámbito del Premio Nacional

El Premio Nacional a las Buenas Prácticas en el ámbito de la Excelencia en la Gestión las buenas prácticas quiere dar la oportunidad a todos los sectores de actividad, de cualquier ámbito, especialmente en aquellos sectores que no disponían de un premio sectorial. Todo ello sin excluir a aquellos que tienen un premio sectorial establecido ([universidades](#), [educación](#) y [sanidad](#)).

1.3 Relación entre Premio Nacional y Premios Sectoriales

Las buenas prácticas que se presenten a la II Edición de los Premios en los ámbitos sectoriales ([universidades](#), [educación](#) y [sanidad](#)), se incorporarán directamente al premio nacional, por lo que no tendrán que volver a enviar el formulario y quedarán automáticamente presentados.

Al ser la primera convocatoria del premio nacional, se incorporarán al mismo las buenas prácticas que quedaron finalistas en la I Edición de los Premios en los ámbitos sectoriales (universidades, educación y sanidad) el año pasado, por lo que no tendrán que volver a enviar el formulario y quedarán automáticamente presentados.

1.4 Definición de una Buena Práctica

En el marco de ésta convocatoria, se entiende por buena práctica, los “Principios, medidas, actuaciones o experiencias que conducen a logros excepcionales, habiéndoles reportado ventajas de distinto tipo (económicas, sociales, etc.) de forma constatada. Son fortalezas distintivas que nuestras organizaciones han desarrollado a lo largo del pasado reciente”.

Se caracterizan por demostrar resultados positivos y sostenidos en los clientes, o en otros grupos de interés (personas, sociedad, etc.) en definitiva en los resultados clave de la organización; y por utilizar un conjunto de medidas de percepción y sus indicadores de rendimiento para determinar el éxito.

1.5 Requisitos

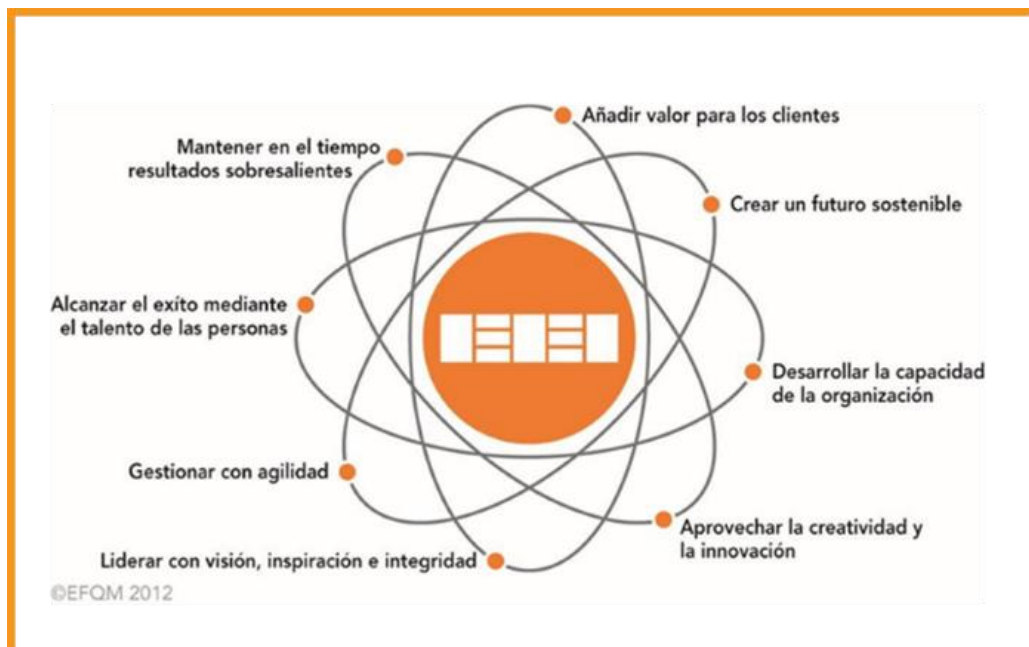
Los requisitos que caracterizan a una Buena Práctica, concretamente en este premio, son:

- Pertener al ámbito de la dirección o la gestión.
- Buscar la excelencia o la calidad de la dirección o la gestión.
- Estar ligada a la estrategia de la organización.
- Ser eficaz y eficiente.
- Estar basada en las necesidades de la organización o de sus grupos de interés.
- Tener impacto directo en los procesos clave de la organización.
- Ser susceptible de mediciones.
- Producir un resultado tangible y contrastable.
- Permitir la posibilidad de transferencia a otras áreas u organizaciones.
- Ser innovadora y creativa.
- Estar documentada.

1.6 Conceptos Fundamentales o Valores de la Excelencia

Los Conceptos Fundamentales en el Modelo EFQM de Excelencia, también llamados Valores de la Excelencia que describen los cimientos esenciales para alcanzar una excelencia sostenida en el tiempo, son:

- Añadir valor a los clientes.
- Mantener en el tiempo resultados sobresalientes.
- Alcanzar el éxito mediante el talento de las personas.
- Gestionar con agilidad.
- Liderar con visión, inspiración e integridad.
- Aprovechar la creatividad y la innovación.
- Desarrollar la capacidad de la organización.
- Crear un futuro sostenible.



Para una correcta categorización, se indicará en formulario que Valores de la Excelencia principalmente relacionados con la Buena Práctica.

1.7 Criterios Resultados Modelo EFQM de Excelencia

Los Resultados en el Modelo EFQM de Excelencia, están basados en los cuatro Grupos de Interés principales:

- **Cientes.**
- **Personas** (Personal de la Organización).
- **Sociedad.**
- Grupos que aporta financiación (Resultados **Clave**)



Para una correcta categorización, se indicará en el formulario que tipos de Resultados impacta principalmente la Buena Práctica.

1.8 Procedimiento para la presentación

Para la presentación de la propuesta de la Buena Práctica se dispone de un formulario accesible desde la plataforma [ÁGORA CEG](https://www.clubexcelencia.org). Este será remitido a la dirección foros@clubexcelencia.org

El formulario cuenta con una serie de campos que deberán completarse de acuerdo con las indicaciones que se detallan en el mismo. Además, se permite adjuntar documentos que puedan servir de complemento a la explicación de la experiencia. Se recomienda la utilización de un lenguaje claro y sintético, que permita una mayor comprensión de toda la experiencia.

El formulario se estructura en las siguientes partes:

- a) **Información general** de la Buena Práctica, de la organización que la lleva a cabo y de la persona de contacto de dicha organización.
- b) **Resumen ejecutivo** de la Buena Práctica. Este resumen servirá como documento de difusión público.

Este es un breve análisis de los aspectos más importantes de la práctica, que debe describir la misma, la contribución al proyecto de la organización, a que Grupo de Interés va dirigido, cuál es el problema o necesidad que atiende y cómo ha sido acogido por la organización. Debe dar una visión general de la práctica. Por lo tanto, es comprensiva y deja claro a cualquier lector que la hace particular y deseable para implementar en otras organizaciones.

Constará de los siguientes apartados:

- **Resumen ejecutivo** (Máximo 500 palabras):
 - Resumen de la Buena Práctica
 - Resultado obtenido

- Principal lección aprendida
- Señalar el nivel de posible **aplicabilidad** a otras organizaciones (alto/medio/bajo):
 - Del mismo sector de actividad.
 - De diferente sector de actividad al de la organización.
- Señalar los **Valores de la Excelencia** principalmente relacionados.
- Señalar los **Resultados** impactados principalmente.

c) Buena Práctica

Constará de los siguientes apartados:

- **Persona Responsable** de la Buena Práctica

La persona que ha liderado la Buena Práctica en la organización.

- **Descripción de la Buena Práctica** (Máximo 3000 palabras)

- **Planificación - Enfoque de la Buena Práctica: (Máximo 600 palabras)**

Se deberá describir la situación de partida (diagnóstico), en que necesidades estaba basada, a que grupos de interés relevaba, los objetivos propuestos y los recursos previstos (tiempo, gente, tecnología, infraestructuras u otros que se requirieron para el desarrollo). Es necesario incluir el plan de trabajo propuesto donde se pueda ver la articulación con la asignación de recursos y tiempo. Si en esta fase de planificación se dispuso de un sistema de evaluación, debería incluirse en esta descripción.

- **Desarrollo y Ejecución - Despliegue de la Buena Práctica: (Máximo 800 palabras)**

En este capítulo se deberá comparar lo que se planificó versus el desarrollo de la práctica, especificando claramente si se cumplió el tiempo, los recursos y las actividades previstas en el plan. Adicionalmente se debe incluir los aprendizajes o áreas de mejora encontradas durante el desarrollo de la misma.

- **Resultados de la Buena Práctica: (Máximo 600 palabras)**

Se deberán describir los resultados obtenidos relacionándolos con los objetivos planteados, aportando datos cualitativos (que incluyan indicadores de satisfacción de los grupos de interés afectados, si es el caso) y cuantitativos, para evidenciar el cumplimiento de los objetivos y la sostenibilidad en el tiempo.

- **Evaluación y revisión de la Buena Práctica: (Máximo 400 palabras)**

De acuerdo con el proceso previsto de evaluación y revisión de la práctica en la fase de planificación, en este capítulo se mostrarán resultados concretos de la evaluación: Si fueron previstas encuestas, se incorporarán los resultados, el

tamaño de la población encuestada. Oportunidades de mejora o de innovación detectadas, y mejoras e innovaciones previstas.

• **Carácter Innovador de la Buena Práctica: (Máximo 300 palabras)**

Se deberán describir los aspectos de innovación interna (a nivel de la organización) y de innovación respecto a lo regulado por la administración que se considere de la práctica, así como los elementos y aspectos que se pueden trasladar a otro contexto distinto y qué posibles recomendaciones se debería tener en cuenta en una oportunidad de benchmarking.

Pueden incluirse, si los hay, los sitios webs donde puede encontrarse más información y documentación de la práctica, así como los reconocimientos y difusión que se haya hecho de la misma.

• **Divulgación de la práctica: (Máximo 300 palabras)**

Se deberán describir los medios utilizados para la divulgación y socialización de la práctica. En especial para la comunidad interna de la organización y si utilizó medios para la divulgación más ampliada de la práctica a otras audiencias.

d) **Enlaces y listados de archivos adjuntos** al presente formulario, información complementaria a la Buena Práctica.

2

Excelencia



2 Evaluación de las Buenas Prácticas

Las propuestas serán evaluadas en base a una metodología y siguiendo unos criterios concretos, por parte de un Comité Evaluador y un Jurado.

2.1 Dimensiones Valorativas y Criterios

La valoración final será el resultado de aplicar en los siguientes criterios, valoraciones en base al nivel de evidencia (0-10% *Ninguna evidencia, o evidencia anecdótica*, 15-35% *alguna evidencia*, 40-60% *evidencia*, 65-85% *evidencia clara* y 90-100% *evidencia total*) con las respectivas ponderaciones:

1. ESTRATÉGICOS

1.1 Ligada a la estrategia (10%): La BBPP está vinculada con los objetivos o las estrategias de la organización.

1.2 Orientada a los grupos de interés (10%): Aporta valor a alguno de los grupos de interés (clientes, sociedad, proveedores, aliados y/o personas).

1.3 Genera resultados económicos (10%): Ha producido resultados económicos contrastables.

2. OPERATIVOS

2.1 Replicable (15%): Se puede aplicar en otras áreas y/o organizaciones.

2.2 Sistemática (15%): Se ha ejecutado aplicando un método o siguiendo el esquema REDER: enfoque, despliegue, y revisión y mejora.

2.3 Innovadora (15%): Aporta soluciones nuevas y/o creativas diferentes.

2.4 Efectiva (25%): Tiene un impacto positivo y tangible en la organización, de forma sostenible en el tiempo.

2.2 Evaluación, reconocimiento y difusión de las buenas prácticas seleccionadas

EVALUACIÓN

La evaluación se realizará de la siguiente manera:

Un **Comité Evaluador**, compuesto por evaluadores EFQM acreditados y con gran experiencia, valorará y seleccionará las Buenas Prácticas, teniendo en cuenta los criterios definidos en la presente convocatoria.

Todas las Buenas Prácticas seleccionadas obtendrán el correspondiente certificado de reconocimiento.

Estas prácticas serán remitidas a un Jurado del Club Excelencia en Gestión, que estará formado por figuras relevantes, varios miembros elegidos entre los equipos de coordinación de los foros sectoriales, junto a un representante del CEG, quienes elegirán las 3 mejores de entre las prácticas seleccionadas. De estas tres será seleccionada la ganadora, quedando las otras dos como finalistas.

El Jurado podrá otorgar, si lo considera oportuno, unas menciones especiales a alguna o algunas Buenas Prácticas, por algún aspecto, valor, resultado o característica relevante.

En cualquier caso, no podrá haber representación de la organización candidata al premio en el Jurado, ni en la Comisión de Valoración de la práctica presentada por dicha organización.

RECONOCIMIENTO:

El Premio Nacional a las Buenas Prácticas en el ámbito de la Excelencia en la Gestión se plasmará en unos diplomas acreditativos y en la difusión de las buenas prácticas finalistas por el CEG.

La entrega del Premio se realizará en el XXV Foro Anual CEG, el próximo 7 de noviembre de 2018, comunicándose oportunamente el lugar de celebración del mismo.

Las buenas prácticas seleccionadas, se presentarán en foros que puedan organizar el Club Excelencia en Gestión, a nivel nacional e internacional.

DIFUSIÓN:

Las buenas prácticas seleccionadas se publicarán en las plataformas del Club Excelencia en Gestión.

2.3 Cronograma de la convocatoria

Lanzamiento de la convocatoria.	2 de julio 2018
Fase de presentación de propuestas.	Desde el 2 de julio hasta el 11 de Octubre 2018
Fase de evaluación por parte del Comité Evaluador y Jurado CEG para el Premio	Desde el 12 Octubre– Noviembre 2018
Comunicación del resultado de la evaluación a los autores.	7 de Noviembre 2018
Publicación de resultados de la evaluación en las plataformas del Club Excelencia en Gestión.	A partir de Noviembre 2018

Para cualquier información adicional, se pueden poner en contacto con nosotros a través de foros@clubexcelencia.org



Compartiendo y mejorando juntos

